Montevideo, 2 de junio de 2023.

# COMPRA DIRECTA Nº245/2023

# Objeto de llamado: Adquisición y colocación de cinta reflectiva en equipos de transporte para Sección Talleres de Automotores de la DGEIP. De acuerdo a lo establecido en el Decreto N°438/2022

# Especificaciones:

* **Ítem 1 a cotizar en SICE**: (Cod.Nro.101777) COLOCACION DE CINTA REFLECTIVA EN EQUIPO DE TRANSPORTE.

CANTIDAD TOTAL: 22

Los oferentes deberán detallar tanto en la oferta técnica económica como en la cotización en línea, por tipo de vehículo y en el caso que entre una misma categoría de vehículo difiera su costo por diferencia en medidas, marca o modelo, deberá estar claramente identificado tanto en la oferta técnica económica como en la cotización en línea de SICE:

Detalle de la flota vehicular:

**Ómnibus:**

-Agrale SOF 4408

-Agrale SOF 4711

-Hyundai Country SOF 6830

-Vw SOF 7279

**Camionetas:**

-Hyundai H-1 SOF 6068

-Hyundai H-1 SOF 6069

-Hyundai H-1 SOF 6071

-Hyundai H-1 SOF 6072

-Hyundai H-1 SOF 6077

-Hyundai H-1 SOF 6078

-Hyundai H-1 SOF 6081

-Hyundai H-1 SOF 6083

-Hyundai H-1 SOF 6084

-Hyundai H-1 SOF 6085

-Hyundai H-1 SOF 6089

-Hyundai H-1 SOF 6985

-Hyundai H-1 SOF 7087

-Hyundai H350 SOF 8187

-Hyundai H350 SOF 8188

-Hyundai H350 SOF 8189

-Hyundai H350 SOF 8583

-Hyundai H350 SOF 8322

La colocación será en el domicilio de la empresa que resulte adjudicada, el que deberá ubicarse dentro del departamento Montevideo.

En caso de ser necesario tomar las medidas de los equipos de transporte, podrá realizar una visita en la Sección Talleres de Automotores ubicada en la calle Paysandú 1942, previa coordinación con la Sra. Sara Pías, teléfono de contacto 2409 00 78 interno 208.

##  Requisitos obligatorio y excluyente:

1. Adjuntar archivo de la oferta técnica.
2. Adjuntar formulario de identificación del oferente, declaración jurada que figura en el ANEXO I.

**Importante:**

 Plazo de colocación en un máximo de 15 días hábiles para toda la flota vehicular, una vez recibida la orden de compra vía email.

## Aclaraciones:

Por consultas, enviar correo electrónico

presupuestos@dgeip.edu.uy

La D.G.E.I.P. se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños o perjuicios.

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La D.G.E.I.P., no será responsable en ningún caso por dichos costos.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales ([www.comprasestales.gub.uy](http://www.comprasestales.gub.uy/)). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales **MIERCOLES 7 DE JUNIO HORA 16:00.**

Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra por mail.

El oferente deberá detallar en su oferta:

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a ellos.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar “en ingreso” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y “activos” en el momento de resultar adjudicatarios.

## Condiciones de pago:

El pago se efectuará mediante S.I.I.F., conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales.

El pago S.I.I.F. se realizará en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte de la D.G.E.I.P.

Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.).

# ANEXO I

## FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en representación de (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy/) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos N° 46 y N° 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

## Firma autorizada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Aclaración**

**C.I**